



Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

"La mano amiga de los municipios"

CIRCULAR INFORMATIVA 2009-12

18 de marzo de 2009

**ALCALDES,
DIRECTORES DE FINANZAS Y
SECRETARIA MUNICIPAL**

Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 2009-2010

Como parte del proceso de preparación para posibles emergencias, incluimos CD con el Plan de Respuestas a Emergencias para el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado (SCUM) **(Revisado: marzo/2009)**. Este incluye el Convenio para la Utilización de Facilidades Alternas en Caso de Emergencia y varios anejos. El propósito de los anejos es ayudar al Municipio para que establezca estrategias acertadas y precisas antes, durante y después de una emergencia.

Cada municipio deberá firmar un mínimo de dos (2) convenios, el primero con un municipio aledaño y otro con un municipio geográficamente distante. Es necesario que se firmen dos (2) originales del Convenios de manera que ambos municipios conserven uno.

El Plan de Respuesta a Emergencia (revisado) deberá completarlo y enviarlo a nuestra Oficina **en o antes del 30 de junio de 2009**.

Copia del Plan de Respuesta a Emergencia estará disponible en nuestra página de Internet: www.ocam.gobierno.pr.

De surgir alguna duda, favor comunicarse el Área de Sistemas de Información al teléfono (787) 754-1600.

Anejo